

# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA ROLETÍN OFICIAL

Año XIV

- IV LEGISLATURA -

8 de noviembre de 1995

- Número 44

Página 419

# **SUMARIO**

<u>Página</u>

Página

# 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN. 4.1. INTERPELACIONES

#### Escritos iniciales

 Criterios del Consejo de Gobierno en materia de vacunaciones. Nº 9, presentada por D.
 Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

[413900]

 Comarcalización de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Nº 10, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista. 421
 [412400]

#### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Escritos iniciales

 Impuesto de Sociedades en Vizcaya. Nº 19, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 422
 [43S06]

- Defensa de los intereses de la región frente a las iniciativas fiscales adoptadas por el País Vasco. Nº 20, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 422
   [43U05]
- Realización de un estudio de impacto ambiental sobre la línea de alta tensión Sota de Ribera-Penagos y otros extremos. Nº 21, presentada por el G. P. de Izquierda Unida.
   423
   [43105]

- Programá de farmacovigilancia. Nº 22, presentada por el G. P. Socialista. 425
  [43S07]
- Campaña de prevención de cáncer de mama.
   Nº 23, presentada por el Grupo Parlamentario
   Socialista.
   426
   [43508]
- Negociación con el Gobierno Central y colaboración con Castilla y León para el impulso de la construcción de la autovía con la Meseta. Nº 24, presentada por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 426
   [43U06]
- Establecimiento del dominio público marítimoterrestre en las márgenes de la ría de Suances y del bajo Besaya. Nº 25, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 428
   [43106]
- Registro Regional de Uniones Civiles. Nº 26, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 428
   [43S09]

# 5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL EN EL PLENO.

#### Escritos iniciales

 Control de las cacerías de jabalí. Nº 8, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 429
 [510803]

## <u>Página</u>

Página

 Tala de arbolado autóctono en Castro de Jano. Nº 9, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
 430
 [510804]

#### 7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

#### Corrección de errores

 Comparecencia en Comisión del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria. Nº 3.
 [78CU00]

#### Escrito inicial

 Comparecencia en Comisión del Consejero de Presidencia. Nº 4 431 [78CU01]

# 8. INFORMACIÓN.

#### 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 27 de octubre al 3 de noviembre
de 1995) 432
8.2.2.RELACIÓN DE DOCUMENTOS
PRESENTADOS (del 27 de octubre al
3 de noviembre de 1995) 432
8.2.3. CONVOCATORIAS 434

# 8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

 Bajas y Altas de Diputados del Grupo Parlamentario Regionalista en Comisiones Permanentes. 434
 [846R]

#### CORRECCIÓN DE ERROR DE SUMARIO

En el BOARC nº 41, de 31.10.95, página 321, segunda columna, donde dice:

#### 5.PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

#### Escrito inicial

 Zonas vulnerables de Cantabria que se han declarado a la Comisión Europea y otros extremos. Nº 3, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 328
 [520400]

Debe decir:

#### 5.PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

#### Escrito inicial

 Zonas vulnerables de Cantabria que se han declarado a la Comisión Europea y otros extremos. Nº 3, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 328
 [520400]

# 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

#### 4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN MATERIA DE VACUNACIONES. (N° 9).

[413900]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 9, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en materia de vacunaciones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[413900]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Fernando Villoria Díez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los programas preventivos en sanidad son responsabilidad de la Comunidad Autónoma en virtud de las competencias transferidas por la Administración Central.

Los programas preventivos de vacunaciones, competencia de la Diputación Regional, han presenta-do algunos defectos en el pasado y actualmente no se aplican a la gripe cuando la utilidad de esta vacuna está totalmente corroborada por múltiples estudios.

La Diputación tampoco está prestando otro servicio importante, aunque se advirtió que se incluiría el próximo año, cual es el de la vacunación contra la

hepatitis B.

Se interpela al Consejo de Gobierno sobre

Criterios del Consejo de Gobierno en materia de vacunaciones.

Santander, a 27 de octubre de 1995

Firmado".

COMARCALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. (Nº 10).

[412400]

Presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 10, formulada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a comarcalización de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[412400]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Luis Marcos Flores, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía para Cantabria, en su artículo 36, establece que por Ley de Cantabria se podrá reconocer la Comarca como Entidad Local con personalidad jurídica y demarcación propia.

La Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en su artículo 42, dispone que las Comunidades Autónomas podrán crear en su territorio comarcas y otras Entidades que agrupen varios municipios.

La existencia de comarcas en Cantabria, en cuanto realidades geográficas, económicas, culturales e históricas con características e intereses comunes, es un hecho que acreditan los vínculos y relaciones entre los municipios de determinadas zonas en torno a diversas unidades, y que espontáneamente es sentido por sus poblaciones respectivas como bases comunes de convivencia.

Por lo expuesto, se interpela al Consejo de Gobierno sobre:

Comarcalización de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, a 30 de octubre de 1995.

Firmado".

## 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

IMPUESTO DE SOCIEDADES EN VIZCAYA. (Nº 19).

[43506]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socia-

ESCRITO INICIAL

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 19, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Impuesto de Sociedades en Vizcaya.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S06]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley.

Impuesto de Sociedades en Vizcaya

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Diputación Foral de Vizcaya ha decidido iniciar los trámites para modificar el impuesto de sociedades. La propuesta de la Diputación vizcaína consiste en reducir la tarifa general del impuesto de sociedades del 35% al 30% a las empresas instaladas en Vizcaya.

Esta medida fiscal, impulsada por el PP y el PNV, que tiende a generalizarse al resto de las provincias del País Vasco, además de ser injusta por lo que supone de liberar presión fiscal a los beneficios empresariales, es discriminatoria en cuanto que incidirá negativamente en el desarrollo industrial de Cantabria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de Resolución al Pleno de la Cámara.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a impulsar todas las medidas políticas y jurídicas que sean necesarias para anular esta medida fiscal.

Santander, a 23 de octubre de 1995.

Fdo: Miguel Ángel Palacio García.- Fdo.: Julio Neira Jiménez".

DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN FRENTE A LAS INICIATIVAS FISCALES ADOPTADAS POR EL PAÍS VASCO. (Nº 20).

[43U05]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

#### ESCRITO INICIAL

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 20, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a defensa de los intereses de la región frente a las iniciativas fiscales adoptadas por el País Vasco.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43U05]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace escasas fechas la Diputación Foral de Vizcaya ha decidido rebajar el tipo del impuesto de sociedades del 35 al 30 por ciento, además del establecimiento de vacaciones fiscales durante cuatro años a las empresas de nueva creación, una nueva actualización de balances y una cuota mínima en el impuesto para todas las empresas con base imponible positiva.

Precisamente la reducción del Impuesto de Sociedades coincide con la reforma de este tipo impositivo a escala estatal que en estos momentos se encuentra a debate en el Senado, estableciéndose, por tanto, una discriminación entre el porcentaje a aplicar en la provincia de Vizcaya -que probablemente se ampliará al resto de España y, concretamente, en nuestra región, Cantabria, limítrofe con la de Vizcaya, hecho que acentúa la incidencia negativa de dichas medidas para nuestra recuperación industrial y el fomento de actividades empresariales.

No se pueden ignorar, pues, estos hechos que están indisolublemente unidos. El nuevo impuesto de sociedades contiene una serie de ventajas para las empresas que ya se recogían en el ordenamiento fiscal vasco. El Gobierno de la Comunidad Autónoma vecina ha querido de esta forma dar un paso al frente para mantener el diferencial de incentivos fiscales para aquellas empresas que operen o que decidan instalarse en el País Vasco.

Los intereses de Cantabria no pueden quedar indefensos ante esta decisión -una más- que las instituciones vascas ponen en marcha pues las mismas significan una mayor discriminación en materia fiscal (que no se da incluso en los países de tradición federal al garantizarse una fiscalidad homogénea) y que tiene una finalidad ya conocida: atraer inversiones empresariales en grave detrimento, en algunos casos, de las propias regiones vecinas que no pueden garantizar las ventajas fiscales que permiten el régimen foral del que goza el País Vasco.

Este Grupo Parlamentario plantea la necesidad de reivindicar un trato de igualdad y solidario, evitando que se abran más desigualdades de todo tipo entre regiones de un mismo Estado y que se den situaciones de clara injusticia e insolidaridad como viene ocurriendo en los últimos años, que origina situaciones de conflicto institucional en nada deseables.

Por ello, presentamos a la consideración de la Cámara la siguiente

Proposición no de ley

- 1,- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria y al Gobierno de la Nación a que adopten las medidas que sean necesarias para defender los intereses de la región frente a las iniciativas fiscales adoptadas por el País Vasco y que son discriminatorias para Cantabria.
- 2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que cuantifique las repercusiones que dichas medidas pueden tener para Cantabria al ser una Comunidad limítrofe y, especialmente, para la zona de Laredo-Castro Urdiales, área territorial en la que la iniciativa pública está impulsando la creación de polígonos industriales.

Santander, 26 de octubre de 1995.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández.- Portavoz."

REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE IMPACTO

AMBIENTAL SOBRE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN SOTO DE RIBERA-PENAGOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 21).

[43105]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 21, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a realización de un estudio de impacto ambiental sobre la línea de alta tensión Soto de Ribera-Penagos y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43105]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos la línea de alta tensión de transporte de energía eléctrica y la localización de subestaciones de transformación están suscitando fuerte preocupación entre las poblaciones y los municipios afectados por las posibles repercusiones sobre la salud humana y suscitando un profundo replanteamiento en cuanto a los trazados y formas de instalación entre amplios sectores de la población por los impactos ambientales y paisajísticos que provocan en numerosos lugares.

La contaminación acústica, la apertura de amplios corredores desforestados y la ruptura en la continuidad biológica, la sobremortandad entre las aves, el efecto pantalla en la degradación de horizontes y perspectivas de paisajes singulares (naturales, rurales o urbanos), las hipotecas urbanísticas y la pérdida de valor de los terrenos próximos, los riesgos añadidos de electrocución, los peligros de incendios... son, entre otras, repercusiones negativas que no han sido valoradas, con frecuencia, a la hora de los trazados e instalaciones para el transporte o la transformación de energía eléctrica y, en concreto, para la línea Soto de Ribera-Penagos y la subestación que pretende instalarse en este último municipio.

Por otro lado, la polémica sobre los efectos nocivos de los campos electromagnéticos sobre la salud humana y animal, aún cuando dista mucho de haber llegado a conclusiones definitivas, necesita de estudios científicos y epidemiológicos de contraste que aseguren con certeza cuáles deben ser las distancias adecuadas, en su caso, o los niveles y los tiempos de exposición que pueden ser soportados sin peligro alguno con la adopción de las medidas preventivas o cautelares más exigentes en la localización y el trazado de las citadas instalaciones y con el establecimiento de sistemas de valoración y compensaciones económicas justas sobre la disminución del precio de los terrenos sometidos a servidumbre.

Por último, debe tenerse en cuenta que el transporte de energía eléctrica por líneas aéreas consta en el Anexo II, punto 3.b de la Directiva 85/337/CEE y, en virtud de ésta, está sometido a una evaluación de sus incidencias sobre el medio ambiente cuando los estados miembros consideran que lo exigen las características de la instalación; y está también sujeto a la Directiva 79/409/CEE en cuanto a sus posibles impactos sobre el paisaje y las aves. Y que dada la envergadura de la línea proyectada, la Comisión Europea ha considerado que las autoridades españolas deberían realizar para el citado proyecto un estudio de repercusiones habiendo iniciado, a su vez, el procedimiento de infracción previsto en el artículo 169 del Tratado por transposición incompleta de la Directiva a la legislación española. Y paralelamente la mayoría de los municipios que atraviesa la línea en Asturias y Cantabria y las asociaciones de afectados han interpuesto demandas en los Tribunales para hacer valer sus derechos.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución para ser aprobada por el Pleno de la Cámara.

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que exija del Ministerio de Industria y Energía la realización de un Estudio de Impacto Ambiental sobre la línea Soto de Ribera-Penagos y las subestaciones de transformación en Cantabria en el que se valoren los posibles impactos que puedan producirse sobre la salud humana, el medio ambiente y el paisaje con la corrección de los

trazados e instalaciones a que diera lugar. Y se establezcan mecanismos de compensación justos y adecuados a la pérdida del valor de los suelos afectados para usos residenciales, comerciales, recreativos o agrarios.

- 2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que se sume a las demandas judiciales interpuestas por los municipios y las asociaciones de afectados.
- 3.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle el Decreto 50/1991, de 29 de abril, de evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria que en su anexo II, capítulo 2 lo exige para el transporte y distribución de energía y las subestaciones de transformación.
- 4.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle parcialmente las directrices de ordenación territorial en las que se establezcan los corredores eléctricos en los términos adecuados para minimizar o corregir los impactos de las líneas de alta tensión y la localización de subestaciones de transformación con unas servidumbres mínimas respecto a los núcleos de población de 100 metros cada 100.000 voltios.

En Santander, a 26 de octubre de 1995

Firmado: Emilio Carrera González. Diputado del Grupo Parlamentario de IU".

PROGRAMA DE FARMACOVIGILANCIA. (N° 22).

[43507]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Regiamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 22, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a programa de farmacovigilancia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43507]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre

Programa de farmacovigilancia

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de Farmacovigilancia en España tuvo su origen en tres centros piloto, uno de ellos ubicado, por un Acuerdo con el Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Servicio de Farmacología Clínica del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Los resultados fueron excelentes.

A partir de 1990, y dados los buenos resultados del experimento, se implantó en numerosas Comunidades Autónomas y, en nuestro caso, fue transferido a la Diputación Regional de Cantabria.

En aquellos momentos, el Consejo de Gobierno tomó la errónea decisión de trasladarlo a Liencres y separarlo del Servicio de Farmacología Clínica del Hospital Valdecilla ello, como digo, a pesar de haber nacido en el seno del propio Servicio de Farmacología Clínica del Hospital y ser una actividad realizada por un farmacólogo clínico ex residente de Valdecilla. Esta persona se encontró aislada en Liencres y optó por un mejor trabajo desde el punto de vista profesional y personal. Cualquiera otro médico que sea destinado a Liencres en estas condiciones es muy posible que repita todo el proceso y el futuro y éxito del programa estará condenado al fracaso.

Durante los últimos años, y en virtud de los acuerdos con el Ministerio, ha habido una transferencia finalista de los Presupuestos de la Administración Central por un importe de 2.500.000 pesetas en 1995. Esta cantidad ha llegado a Cantabria mientras que la actividad era inapreciable. Desconocemos a qué se ha destinado el dinero.

Por otra parte, es razonable que la ubicación de determinados servicios se hagan atendiendo a criterios de funcionalidad. Además, teniendo presente que en un futuro van a existir transferencias de los servicios sanitarios a la Comunidad Autónoma, entre ellos el Hospital Valdecilla, es imprescindible que se lleguen a acuerdos estables entre las administraciones que permitan una mejor utilización de los recursos públicos. En este sentido hay que destacar el funcionamiento del Banco de Sangre que, aunque responsabilidad de la Diputación, no se ha trasladado a Liencres sino que, por un acuerdo con el Insalud, se encuentra ubicado en Valdecilla.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de Resolución.

- 1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a poner de nuevo en marcha el Programa de Farmacovigilancia.
- Que la Diputación dote económicamente dicho Servicio además de la subvención finalista transferida por la Administración Central.
- 3.- Que se contrate a un farmacólogo clínico, una secretaria y se dote del material necesario al servicio.
- 4.- Que se efectúen las gestiones oportunas para ubicarlo en el Servicio de Farmacología Clínica del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

Santander, a 26 de octubre de 1996.

Fdo: Miguel A. Palacio.- Portavoz del Grupo. Fdo.: Fernando Villoria.- Diputado del Grupo".

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA. (Nº 23).

[43508]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 23, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a campaña de prevención del cáncer de mama.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43508]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre

Campaña de prevención del cáncer de mama

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los planes preventivos en sanidad son responsabilidad de la Comunidad Autónoma en virtud de las competencias transferidas por la Administración del Estado.

Los programas preventivos de detección precoz de cáncer se han implantado en varias Comunidades Autónomas, entre ellas Castilla y León y Navarra, siendo, este último caso, un ejemplo paradigmático.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de Resolución para ser aprobada por el Pleno de la Cámara.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle y ponga en marcha un Plan preventivo de diagnóstico precoz del cáncer de mama.

Santander, a 30 de octubre de 1995

Fdo: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo. Fdo.: Fernando Villoria Díez. Diputado del Grupo".

NEGOCIACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL Y COLABORACIÓN CON CASTILLA Y LEÓN PARA EL IMPULSO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA CON LA MESETA.(N° 24)

[43U06]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

#### ESCRITO INICIAL

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la proposición no de ley, Nº 24, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a negociación con el Gobierno Central y colaboración con Castilla y León para el impulso de la construcción de la autovía con la Meseta.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43U06]

# "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre "Negociación con el Gobierno Central y colaboración con Castilla y León para el impulso de la construcción de la autovía con la meseta", solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Culminada la comunicación con Bilbao e iniciada la construcción de la autovía con Asturias, todos los esfuerzos políticos e institucionales de la Comunidad Autónoma se dirigen a lograr que cuanto antes el Ministerio de Obras Públicas incluya la autovía a la Meseta como prioritaria para completar lo más rápidamente posible la red de autovías que precisa Cantabria para salir de su aislamiento histórico.

Somos conscientes de que si conseguimos una adecuada dotación en materia de infraestructuras nos será mucho más fácil avanzar en un desarrollo económico sostenido, pues como siempre han ratificado los

expertos una de las causas de nuestro retraso en las dos últimas décadas ha derivado de que mientras otras regiones avanzaban en infraestructuras, Cantabria no superaba definitivamente su aislamiento, que se ha superado, en parte, tras la inauguración de la autovía con Bilbao que representa la modernización tan ansiada en la comunicación viaria no solo con el País Vasco sino con Europa y el Valle del Ebro-Cataluña.

En el objetivo de unas infraestructuras que nos aproximen a otras regiones vecinas y, viceversa, es importante alcanzar una colaboración institucional para lograr una fuerza de negociación que pueda adelantar, como fin perseguido, que el Gobierno de la nación proceda cuanto antes a establecer las partidas presupuestarias necesarias para el inicio de estas obras de la autovía a la Meseta, una vez se superen los trámites de información pública y de proyecto.

Recientemente el Presidente de la Junta de Castilla y León en un artículo publicado en la prensa vallisoletana, ha considerado prioritaria la autovía Cantabria-Castilla como obra de comunicación que afectaría positivamente a los intereses de ambas Comunidades Autónomas. El presidente de la región vecina entiende que la legislatura que hemos iniciado nos va a dejar a las puertas del siglo XXI y que ello exige tomar una serie de decisiones importantes, entre las que se encontraría la construcción de la autovía que unirá a ambas regiones.

Esta declaración pone de manifiesto que existe una sintonía entre las aspiraciones castellanas, por un lado, y cántabras, por otro, de considerar urgente y prioritaria la autovía de la Meseta.

Concluyendo, tanto Castilla y León como Cantabria, dos regiones que han accedido hace casi quince años al autogobierno por primera vez en la historia constitucional española, y cuyos procesos hacia la autonomía se han basado en la correspondiente identidad histórica de sus respectivos territorios, pueden y deben colaborar en objetivos comunes desde unas bases de respeto mutuo, siendo en este caso interés de ambas Comunidades Autónomas el obtener de la Administración Central el compromiso de que se considere la autovía a la Meseta como prioritaria, que es igualmente vital y necesaria para España y su desarrollo armónico y solidario.

En base a todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario propone la siguiente

#### Proposición no de ley

1.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno que traslade al Ministro de Obras Públicas del Gobierno de la nación, el interés de las instituciones de Cantabria para que la autovía con la Meseta se considere inversión prioritaria dentro de los planes del Gobierno de la nación en materia de infraestructuras.

2.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que establezca los mecanismos de colaboración necesarios con la Junta de Castilla y León, tanto para unificar esfuerzos como para planificar y apoyar conjuntamente cuantas acciones sean precisas para la realización de la autovía que una ambas Comunidades Autónomas.

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Saiz Fernández. Fdo.: El Diputado.- José Manuel Becerril Rodríguez".

ESTABLECIMIENTO DEL DOMINIO PUBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE EN LAS MÁRGENES DE LA RÍA DE SUANCES Y DEL BAJO BESA-YA. (N° 25).

[43106]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 25, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a establecimiento del dominio público marítimo-terrestre en las márgenes de la ría de Suances y del Bajo Besaya.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43106]

## "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos se vienen produciendo en ambas márgenes de la ría de Suances y del bajo Besaya numerosas agresiones ecológicas consistentes en vertidos incontrolados, rellenos de marismas, desforestación de riberas y obras de infraestructura que están contribuyendo a degradar, aún más, las características originales de aquella zona.

Recientemente se han venido realizando obras de relleno y consolidación en el lugar de La Junquera (Cortiguera-Suances) en suelos no urbanizables de protección ecológica, consistentes en el cerramiento de un dique y en labores de desecación y drenaje, acompañadas de rellenos de piedra y arena extraídas del cantil de La Masera, y de plantaciones de eucaliptos.

Las obras y labores carecen de permisos y de informes de impacto ambiental, tanto de la Dirección de Minas como de la Demarcación de Costas, la Consejería de Ecología y el propio Ayuntamiento de Suances, y afecta a una zona semimarismosa de dominio público, en su mayor parte, que poseía un excelente sistema dulceacuícola.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución para ser aprobada en el Pleno.

- 1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que se dirija a la Demarcación de Costas y la Dirección de Minas para el establecimiento del Dominio Público Marítimo-Terrestre en la ría de Suances y Bajo Besaya y para el cumplimiento de la legalidad vigente en la explotación de canteras.
- 2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que aplique el Decreto 50/1991 de evaluación de impacto ambiental para Cantabria, respecto a las obras de relleno y consolidación en La Junquera (Cortiguera-Suances) y se proceda a la rehabilitación de La Junquera, y que con el Ayuntamiento y la Comisión Regional de Urbanismo se dirija a los responsables exigiendo la paralización de las obras.

En Santander, a 2 de noviembre de 1995

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU".

REGISTRO REGIONAL DE UNIONES CIVILES. (N° 26).

[43509]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**ESCRITO INICIAL** 

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 26, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a Registro Regional de Uniones Civiles.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43\$09]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta proposición no de ley

Creación de registro regional de uniones civiles

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de parejas de hecho anunciada por el Gobierno Central no podrá ser aprobada en esta legislatura ante el anuncio de Elecciones Generales en el próximo mes de marzo.

En algunos ayuntamientos de Cantabria se están encontrando importantes dificultades para que se pongan en marcha los Registros Municipales de Uniones Civiles en dichos municipios.

Estos inconvenientes: el primero debido a plazos parlamentarios y el segundo a falta de decisión política de algunos alcaldes, exige que se adopten medidas desde el Gobierno Regional.

El Grupo Parlamentario Socialista es firme defensor del libre desarrollo de la personalidad y la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos y ciudadanas, tal como establece nuestra Constitución. Estos principios fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico y social demandan a los poderes públicos que se creen las condiciones para que esa libertad e igualdad sean reales.

Los socialistas respetamos el libre ejercicio de hombres y mujeres que, dentro de su autonomía personal, constituyen mediante una unión afectiva y estable, una comunidad de vida que, completada o no con hijos, dé lugar a la creación de una familia cuya protección social, económica y jurídica deben asegurar los poderes públicos. (Art. 39.1 de la Constitución).

Esa protección constitucional debe alcanzar, por los mismos fundamentos, a uniones estables y afectivas constituidas por parejas del mismo sexo, una vez superados los injustificables reparos morales que han venido marginando, e incluso criminalizando, a quienes por su congénita orientación sexual demandan una vida en común con una persona del mismo sexo.

La exigencia constitucional de igualdad y libertad está dirigida a TODOS los poderes públicos y por ello, y mientras no se promulguen las disposiciones legales pertinentes, creemos procedente ofrecer, aún en el reducido ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, un instrumento jurídico que favorezca la igualdad y garantice la protección social, económica y jurídica de las familias constituidas mediante uniones no matrimoniales.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente propuesta de resolución:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a crear el Registro Regional de Uniones Civiles.

En Santander, a 31 de octubre de 1995.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo. Fdo.: Rosa Inés García Ortiz.- Diputada del Grupo".

#### 5. PREGUNTAS.

#### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

CONTROL DE LAS CACERÍAS DE JABALÍ. (Nº 8).

[510803]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

#### **ESCRITO INICIAL**

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 8, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a control de las cacerías de jabalí.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

#### [510803]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las cacerías de jabalí en Cantabria se han traducido en ocasiones en la caza no autorizada de especies animales y sujetas a autorizaciones especiales y en condiciones determinadas.

En el mes de octubre, una cuadrilla de caza de jabalí abatió a dos lobos en Valderredible sin que constase la existencia de permiso y autorización expresa por parte de la Consejería de Agricultura.

La firma del Convenio de Berna por el Estado español obliga a los Gobiernos Autonómicos a una regulación muy precisa para la protección de los animales salvajes y, en su caso, a proporcionar una explicación motivada de las circunstancias en las que puedan producirse batidas concretas.

Por todo ello se pregunta

¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería de Agricultura ante estos hechos?.

Santander, 2 de noviembre de 1995.

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU".

TALA DE ARBOLADO AUTÓCTONO EN CASTRO DE JANO. (Nº 9).

[510804]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 9, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a tala de arbolado autóctono en Castro de Jano

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510804]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera González, Diputado Regional de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El verano pasado, en el lugar de Castro de Jano, próximo al pueblo de Treceño, municipio de Valdáliga, se produjo una tala indiscriminada de todo el arbolado autóctono existente, simultáneamente a los aprovechamientos forestales de eucalipto y pino, provocando la desaparición de un valioso sotobosque y unas densas galerías de avellanos que flanqueaban la carretera, además de casi un centenar de árboles de gran interés biológico y paisajístico, entre los que destacan varios robles, tejos, olmos, castaños, alisos, abedules, fresnos, tilos, encinas, arces y alamos.

La situación es más grave por haber afectado a terrenos de fuerte pendiente y las riberas de un arroyo, con los riesgos consiguientes de desencadenar procesos erosivos que han podido afectar a la estabilidad y la riqueza de los suelos, además de aumentar los factores de riesgo de deslizamientos y argayos sobre la vía de circulación y los usuarios.

Por todo ello, se pregunta

¿Se ha investigado y sancionado la responsabilidad concreta de los hechos denunciados y los impactos ambientales productivos?.

Santander, 2 de noviembre de 1995.

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU".

#### 7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJE-RO DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICA-CIONES E INDUSTRIA. (N° 3)

[78CU00]

Corrección de errores.

#### **PRESIDENCIA**

Observados errores de transcripción en la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 41, correspondiente al día 31 de octubre de 1995, de la admisión a trámite del escrito presentado por dos Diputados del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria solicitando la comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria ante la Comisión de Política Social y de Empleo, a fin de informar sobre incidencia en los planes de recuperación industrial y empresarial para Cantabria de la rebaja del 5 % del Impuesto de Sociedades en Vizcaya (y, en breve, en las otras dos provincias Vascas), así como de otros incentivos fiscales que abren mayores diferencias financieras y fiscales entre la región vecina -de régimen foral- y Cantabria, incluida entre las regiones de régimen común, se subsanan aquéllos en la siguiente forma:

En la página 331, primera columna:

En la Resolución de la Presidencia, duodécima línea, donde dice "... rebaja del 5 % del Impuesto de Sucesiones en Vizcaya ...", debe decir "... rebaja del 5 % del Impuesto de Sociedades en Vizcaya ..."

En el texto de la iniciativa, párrafo segundo, tercera

línea, donde dice "Impuesto de Sucesiones en Vizcaya (Y, en breve en ...", debe decir "Impuesto de Sociedades en Vizcaya (γ, en breve en ..."

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de noviembre de 1995

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJE-RO DE PRESIDENCIA. (N° 4).

[78CU01]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por dos diputados del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria solicitando la comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión de Régimen de la Administración Pública, a fin de informar sobre allanamiento respecto a las demandas interpuestas en las convocatorias de oposiciones.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CU01]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Los diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Régimen de la Administración Pública, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Presidencia, a fin de informar sobre:

Circunstancias por las cuales los servicios jurídicos de la Diputación Regional de Cantabria se han allanado ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, respecto a las demandas interpuestas sobre las convocatorias de oposiciones y proceso selectivo previsto en la Disposición Transitoria 6.1 de la Ley 4/93 de 10 de marzo de Función Pública.

Santander, 31 de octubre de 1995.

Fdo.: Manuel Gutiérrez Elorza,- Fdo.: Mª Luisa Alonso García".

# 8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 27 al octubre al 3 de noviembre de 1995)

Día 30:

- Sesión plenaria extraordinaria.

Día 3:

- Comisión no Permanente de seguimiento y análisis de traspasos de competencias.
  - Junta de Portavoces.
  - Mesa de la Asamblea.
  - Comisión de Gobierno.
  - 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTA-DOS (del 27 al octubre al 3 de noviembre de 1995)

Día 27:

- Enmiendas y votos particulares que, habiendo sido defendidos y votados en Comisión y no incorporados al dictamen, pretende defender en el Pleno el G.P. Popular, correspondientes al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.
- Enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen, pretende defender en el Pleno el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, correspondientes al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.
- Enmiendas y votos particulares que, habiendo sido defendidos y votados en Comisión y no incorporados al dictamen, pretende defender en el Pleno el G.P. Socialista, correspondientes al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.

- Escrito presentado por el G.P. Regionalista comunicando la retirada de voto particular correspondiente al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.

Día 30:

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, remitido por el Consejo de Gobierno.
- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa al programa de farmacovigilancia.
- Escrito presentado por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno en materia de vacunaciones.
- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa a la campaña de prevención del cáncer de mama.

Día 31:

- Escrito presentado por D. José Luis Marcos Flores, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a comarcalización de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Escrito presentado por los GG.PP. Popular, Socialista, Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista e Izquierda Unida solicitando la constitución de una ponencia que se encargará de analizar el futuro sistema de financiación más adecuado para la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Enmienda presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria a la proposición no de ley, Nº 10, formulada por el G.P. Popular, relativa a emisión de los informativos territoriales de TVE en Cantabria mediante traducción en lenguaje de signos y subtítulos.
- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria como proposición no de ley relativa a negociación con el Gobierno Central y colaboración con Castilla y León para el impulso de la construcción de la autovía con la meseta.
- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida como proposición no de ley relativa a establecimiento del dominio público marítimo-terrestre en las márgenes de la ría de Suances y del bajo Besaya.
- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a control de las cacerías de jabalí.
  - Escrito presentado por D. Emilio José Carrera

González, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a tala de arbolado autóctono en Castro de Jano.

- Escrito presentado por dos Diputados del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria solicitando la comparecencia del Consejero de Presidencia, ante la Comisión de Régimen de la Administración Pública, a fin de informar sobre allanamiento respecto a las demandas interpuestas en las convocatorias de oposiciones.
- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa a creación de Registro Regional de Uniones Civiles.

#### Día 2:

- Enmiendas (14) presentadas por el G.P. Regionalista a la proposición de ley sobre Salud Mental.
- Escrito presentado por Dª. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a obras pendientes para la finalización de la carretera de La Roza, Arredondo.
- Escrito presentado por Da. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a abastecimiento de agua al pueblo de Bustablado, Arredondo.
- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria solicitando que la proposición no de ley relativa a defensa de los intereses de la región frente a las iniciativas fiscales adoptadas por el País Vasco se tramite ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

#### Día 3:

- Escrito presentado por Dª. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, modificando la pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a abastecimiento de agua al pueblo de Bustablado, Arredondo.
- Enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la proposición no de ley, Nº 13, formulada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a privatización de las factorías que componen el grupo SIDENOR y otros extremos referidos a la factoría de Reinosa.
- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a ingresos y gastos, en 1994 y 1995, en los centros de explotación de CANTUR, S.A., y otros extremos.
- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a conclusiones del estudio jurídico sobre la propiedad de los terrenos del Parque

de la Naturaleza de Cabárceno.

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a finalización de la auditoría interna de CANTUR, S.A.
- Escrito presentado por D. Julio Neira Jiménez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a descalificaciones al Secretario de Estado de Industria.
- Escrito presentado por D. Julio Neira Jiménez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a opinión que merece al Presidente del Consejo de Gobierno las manifestaciones del Consejero de Industria descalificando al Secretario de Estado de Industria.
- Enmiendas presentadas por el G.P. de Izquierda Unida a la proposición no de ley, Nº 13, formulada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a privatización de las factorías que componen el grupo SIDENOR y otros extremos referidos a la factoría de Reinosa.
- Escrito presentado por Dª. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a seguros financiados a los sectores productivos cuya actividad supone serios peligros de accidentes.
- Escrito presentado por Dª. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a ayudas establecidas por el desguace de barcos.
- Enmienda presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria a la proposición no de ley, Nº 13, formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a privatización de las factorías que componen el grupo SIDENOR y otros extremos referidos a la factoría de Reinosa.
- Enmienda presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria a la proposición no de ley, Nº 6, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a creación de una Comisión de seguimiento y control del proceso de transferencia de competencias y otros extremos.
- Enmienda presentada por el G.P. Popular a la proposición no de ley, N° 11, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan de abandono de la producción lechera para el ejercicio de 1995.
- Escrito presentado por dos Diputados del G.P.
   Socialista solicitando la comparecencia de la Consejera de Educación y Juventud, ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de explicar su presencia y la del Director Regional de Educación ante el Tribunal calificador de las pruebas para cubrir tres plazas de profe-

sores en el Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio".

- Enmienda presentada por el G.P. Socialista a la proposición no de ley, Nº 10, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a emisión de los informativos territoriales de TVE en Cantabria mediante traducción en lenguaje de signos y subtítulos.
- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Sofía Juaristi Zalduendo selicitando su comparecencia, ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar sobre la situación del Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio".

8.2.3. CONVOCATORIAS Día 10 de noviembre:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
  - Sesión plenaria ordinaria.

Día 13 de noviembre:

- Sesión plenaria ordinaria.

8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

BAJAS Y ALTAS DE DIPUTADOS DEL GRU-PO PARLAMENTARIO REGIONALISTA EN COMISIONES PERMANENTES.

[846R]

Toma de conocimiento por la Mesa de la Asamblea.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tomado conocimiento de las altas y bajas de Diputados en Comisiones con efectos del 26 de octubre de 1995.

Bajas (26.10.95)

- D. Miguel Ángel Revilla Roiz, en la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- D. Rafael de la Sierra González, en la Comisión de Estatuto de los Diputados.

Altas (26.10.95)

- D. Miguel Ángel Revilla Roiz, en la Comisión de Estatuto de los Diputados.
- D. Santos Fernández Revolvo, en la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de noviembre de 1995

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdº.: Adolfo Pajares Compostizo.



# BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983